



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente del día 11 de junio de 2012, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN:

Ratificación de la urgencia de la sesión, aprobándose por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR, DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2012:

Hallándola conforme, acuerdan por unanimidad su aprobación

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la núm. 2.451 a la núm. 2.732 del año 2012, ambos inclusive, así como sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 21 y 28 de mayo de 2012.

4.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2/2012:

El Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la modificación núm. 2/2012 de la plantilla presupuestaria y la descripción de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento

5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO NÚM. 12/2012:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente el expediente de suplementos de crédito número 12/2012, cuyo importe total asciende a la cantidad SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (624.501,12 €).

6.- ELEVACIÓN AL PLENO DEL INFORME DEL INTERVENTOR DEL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS NÚM. 11/2012:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe del Sr. Interventor.

7.- ELEVACIÓN AL PLENO DEL INFORME DEL INTERVENTOR DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO NÚM. 12/2012:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe del Sr. Interventor.



8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NÚM. 23/2012:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones derivadas de la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 23/2012 (Conjunto contable 201200000312) de fecha 18 de abril de 2012, por importe de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (38.638,29 €) que empieza con el ADO número 201200021080 correspondiente a la factura emitida por D. ROCA GIMENO, ANDRÉS de importe 494,30 € y termina con el ADO número 201200028688 correspondiente a la factura emitida por la mercantil COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE LEVANTE, S.L. de importe 522,00 €.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2012:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la propuesta de actualización de tarifa presentada por la mercantil adjudicataria de la concesión del servicio domiciliario de agua potable del municipio de Vila-real, en cuanto al concepto denominado “Cuota Consorcio de Aguas de la Plana”, y cuyos costes fijos y variables del Consorcio de Aguas (Red de Abastecimiento de la Plana), a aplicar para el ejercicio de 2012, ascienden a un total de 140.039,98 € y la cuota fija por abonado de 1'3218 €/trimestre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Decreto 109/2005, de 10 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y el procedimiento para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO INICIATIVA POR VILA-REAL PARA RECLAMAR EL PAGO DEL IBI A LOS BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD DE LA IGLESIA CATÓLICA:

Se acuerda retirar del orden del día la Moción del Grupo Iniciativa per Vila-real.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA BANCA PÚBLICA:

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita Moción.

12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL GRADO SUPERIOR DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN EN EL IES BROCH I LLOP:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA REAPERTURA DE REGISTROS DE ASIGNACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES:

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita Moción.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

14.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA CONVOCAR EL CONSELL LOCAL D'ESPORTS:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Vila-real, a 11 de julio de 2012.

El Alcalde,

El Secretario,



